

Economía y Previsión

Consejos útiles

Ud. se ha dedicado a un negocio que en ocasiones le rendía grandes ganancias de una vez. Después de haber obtenido recursos, Ud. no aprendió a economizar para el tiempo en que no fuese tan fácil ganar dinero, sino que gastó mucho en necesidades imaginarias. Si Ud. y su esposa hubiesen comprendido que Dios les imponía el deber de sacrificar sus gustos y deseos a fin de proveer para lo futuro en vez de vivir meramente para lo presente, podría tener ahora lo suficiente y su familia podría gozar de las comodidades de la vida. Ud. tiene que aprender una lección. Es la de sacar el mejor provecho posible de lo poco.

Debieran ahorrar sistemáticamente

Si Ud. hubiese economizado debidamente podría disponer hoy de un capital para los casos de emergencia y para ayudar a la causa de Dios. Cada semana debiera poner en reserva una porción de su sueldo, y no tocarla a menos que fuera para hacer frente a una necesidad real o para devolverla al Dador en ofrenda a Dios.

Los recursos que ganó no se han gastado sabiamente y económicamente, de modo que quedara un sobrante para un caso de enfermedad y su familia se viese privada de los recursos que Ud. gana para sostenerla. Ella debiera tener

algo con que contar si Ud. se viese en situación difícil.

La cuenta de ahorros

Cada semana Ud. debiera colocar en lugar seguro cinco o diez dólares que no se habrían de usar sino en caso de enfermedad. Obrando con economía puede invertir algo que le reporte [154] interés. Mediante una administración sabia puede ahorrar algo después de pagar sus deudas.

Recuerde la causa de Dios a tiempo

Nadie piense que cumplirá con el sentir de Cristo si retiene avariciosamente su propiedad durante su vida y luego al morir lega una porción de ella a alguna causa benevolente.

El testamento

Muchos no se preocupan de hacer su testamento mientras gozan aparentemente de salud. Pero debieran tomar esa precaución; debieran conocer su situación financiera y no dejar que sus negocios se enreden. Deben ordenar su propiedad de manera que puedan dejarla en cualquier momento.

Los testamentos deben hacerse de una manera que resista la prueba de la ley. Después de haber sido formulados, pueden permanecer durante años, y no causar ningún perjuicio.

La maldición de la riqueza acumulada

Los que adquieren riquezas con el propósito de guardarlas dejan a sus hijos la maldición de ellas. Hacer

esto es un pecado, un terrible pecado que pone en peligro el alma de padres y madres, y se extiende a su posteridad. Con frecuencia los hijos gastan sus medios con insensata prodigalidad, en una vida desenfrenada, al punto de trocarse en mendigos. No conocen el valor de la herencia que derrocharon. Si sus padres y madres les hubiesen dado un buen ejemplo, al distribuir sus riquezas en vez de acumularlas, se habrían asegurado tesoros en los cielos y aun en este mundo habrían recibido en recompensa paz y felicidad y en la vida futura riquezas eternas. [155]